

AMPLIACIÓN Y REAPERTURA DE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina Nro. 27 de fecha 24.08.16, se **AMPLÍA** el llamado para la provisión **Titular** dispuesto por Repts. 78/16 y 94/16, en el sentido que **el cargo Nro. 2326 de la Clínica Ginecotocológica "A" es para cumplir funciones en Paysandú**. Se **REABRE** el llamado por un plazo de 15 días, quedando el mismo como se detalla a continuación:

Exp. N° 071630-004916-15 Adj. 071600-002988-16, Exp. N° 071600-014575-15, Exp. N° 071600-002515-16 y Exp. N° 071600-002523-16

➤ 5 cargos de Profesor Adjunto de las Clínicas Ginecotocológicas

(esc.G, gdo. 3, rub. FM – Llave de IP 0700010100, **Nro. 2326 para cumplir funciones en Paysandú** con 12 hs., Nro. 2107 con 20 hs. y Nro. 6148 con 24 hs. de la **Clínica Ginecotocológica "A"**, Nro. 2488 con 20 hs. de la **Clínica Ginecotocológica "B"** segundo llamado y Nro. 1241 con 24 hs. de la **Clínica Ginecotocológica "C"**)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
19 de SETIEMBRE de 2016

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**),
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.